

Reg. Doc. :	8465941
Reg. Exp. :	5592866

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	REPORTE N°	1308	-2024-GRJ/CS
		Fecha del informe	11/11/2024	

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	---

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>- Con fecha 26.08.2024 se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 282-2024-GRJ/CS-1 - Primera Convocatoria.</p> <p>- Con fecha 11.11.2024 se DECLARA DESIERTO el Procedimiento de Selección por pérdida de buena pro por la no suscripción del contrato por parte del postor adjudicatario.</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30766 DE CENTRO POBLADO SANTA MARÍA AUTIKI DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 182-2024-GRJ/CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA 14 NOV 2024
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM ÚNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 3 participantes, 2 presentaron ofertas.	
	Pérdida de Buena Pro	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	Pérdida de Buena Pro
		X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.	



7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros: Pérdida de Buena Pro por no suscribir contrato	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Evaluar y solicitar la persistencia de la necesidad.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9 **NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



ING. BUJAICO CCOICCA ELMER
 Órgano Encargado de las Contrataciones

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Huanuco de del 202

PAGE A

PARA

